

seguido con el nº 329/91, a instancias de la Procuradora D^a Marina López-Tarazona Arenas, en nombre y representación de Hostería Valle del Oja S.A., sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

— Finca sita en Ezcaray, Azarrulla (La Rioja), compuesta de varias edificaciones en estado ruinoso, y resto de solares, así como una zona de suelo rústico, catastrado al polígono 13, parcela 124, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L. Mide una superficie de trece mil doscientos metros cuadrados, de los cuales 1.374 m². corresponden a zona urbana y el resto a terreno rústico. Linda: Norte, camino que va a San Antón (Aldea de Ezcaray) y prado de herederos de Jacinto Santamaría; Sur, prado llamado Noguero (propiedad de Vicente Gomez Hoces y otra de herederos de Melquiades Domingo); Este, camino que va a Posadas; Oeste, Río Glera por una parte, seguido Prado de los Manzanos y herederos de Hilario García y de Hijos de C. Grand-Montagne y otros, heredad de Lucio Altuzarra Crespo.

Antes su descripción era:

— Establecimiento de ferrería sito en jurisdicción de Ezcaray, en la Aldea de Azarrulla, término denominado Numancia, que mide: mil cuatrocientos metros cuadrados y linda: Sur, prado llamado Ubero de Andrés Ayabarrera y compañeros; Oriente, camino y paso público; Norte, patio de dicho establecimiento; y Poniente, prado del mismo. Figuran como agregados a este establecimiento las siguientes edificaciones:

- 1.— Casa llamada La Grande, de ciento sesenta metros cuadrados.
- 2.— Casa llamada la Pequeña, de ciento doce metros cuadrados.
- 3.— Casa de cien metros cuadrados.
- 4.— Patio de cuatro mil trescientos dieciséis metros cuadrados.
- 5.— Prado de mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados.
- 6.— Huerta de dos mil noventa y seis metros cuadrados.
- 7.— Prado de mil cuarenta y ocho metros cuadrados.
- 8.— Huerta de dos mil noventa y seis metros cuadrados.
- 9.— Prado de mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados.
- 10.— Prado de mil cuarenta y ocho metros cuadrados.
- 11.— Cauce de quinientos diez metros de longitud, y tres de latitud.

Además figuran como agregadas cinco minas, cuya explotación fue concedida a la Sociedad García Perujo e hijos en el año mil novecientos cincuenta y tres.

Se encuentra inscrita al folio 107 del tomo 334, libro 25 de Ezcaray, finca 2.307, 1^a.

Por providencia de fecha 7 de octubre se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a todas las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Haro, a 7 de octubre de 1991.

Cédula de citación

IV.1940

En virtud de lo acordado, en Diligencias Previas nº 402/91 sobre supuesto delito de robo con fuerza, contra María Gregoria Ruiz Terroba, se cita a Manfred Erich Horbert para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para hacerle ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L.E.C., bajo apercibimiento de que si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Manfred Erich Horbert, expido la presente en Haro, a 9 de octubre de 1991.— La Secretario.

Edicto

IV.1956

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancias de D. Francisco Ortuzar Arenas y su esposa María Jesús Aransay Aransay, seguido con el nº 265/91, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

“FINCA rústica nº 1112 del Plano General de Concentración Parcelaria, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de La Portilla, Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada y Grañón, que linda al Norte, con Teodora Azofra (finca nº 1113); Sur, con Miguel Murillo (finca nº 1111); Este, con Camino de la Portilla y Oeste, con Ribazo, tiene una extensión superficial de dos hectáreas con treinta y tres áreas y veinte centiáreas”.

Por providencia de fecha 26 de Septiembre se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los 10 días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Haro, a 26 de Septiembre de 1991.

Edicto

IV.1957

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio seguido con el nº 303/91, a instancias de Doña Begoña Revuelta Heppe, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

“FINCA rústica, en jurisdicción de Valgañón, al sitio de Calvario o Alcarena, que es la finca nº 149 del Catastro de Rústica y que tiene una extensión superficial de 14 áreas o 11 celemines. Linda al Norte, finca 45 del Catastro, propiedad de Herederos de Enrique Bañares; al Sur, Finca 150 y 148 del Catastro de Dionisio Ranedo Torres; al Este, finca nº 150 y Camino del Calvario y al Oeste, fincas 45 y 148 de Dionisio Ranedo Torres.”

Por providencia de fecha 3 de Octubre se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los hermanos del promotor como personas de quien provienen los bienes y a las personas ignoradas a quienes pudiere perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los 10 días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Haro, a 3 de Octubre de 1991.

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 42 DE LA CORUÑA

Anulación de Requisitoria

IV.1958

Manuel Mulero Castellano, hijo de Juan y de María, nacido el día 25 de octubre de 1972 en Tudela (Navarra), con D.N.I. núm. 16.572.911, de 18 años de edad y domiciliado en C/ Calahorra núm. 13, 26006-Logroño, Teléfono 24.96.57, inculcado en las Diligencias Preparatorias 42/16/91, por un presunto delito de deserción, cuya presentación se tenía acordada ante este Juzgado Togado, fue detenido por Fuerzas del Cuerpo Nacional de Policía en Logroño el 4 de Octubre del presente año, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de Septiembre de 1991.

La Coruña, a 8 de Octubre de 1991.— El Comandante Auditor Juez Togado, José Luis Maiz Barrera.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del suministro de, “ADQUISICION DE RACIONES DE SUPERVIVENCIA PARA PROTECCION CIVIL”. Expediente nº 02-4-2.1-006/91
V.A.922

La Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, con fecha 10 de octubre de 1991, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de la empresa: “EL CORTE INGLÉS”, por el importe de su proposición de: Quinientas ochenta mil pesetas (580.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de octubre de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

1.— Adjudicación de la contratación del suministro de: “ADQUISICION DE MATERIAL PARA PROTECCION CIVIL”. Expediente Nº 02-4-2.1-005/91.
V.A.923

La Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, con fecha 10 de octubre de 1991, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia, a favor de las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— “OSCAR ROMERO PEREZ Y OTRO”, por el importe de su proposición de: Un millón noventa mil seiscientos pesetas (1.090.600.-Ptas).

Lote 2.— “EL CORTE INGLÉS, S.A.”, por el importe de su proposición de: Setecientas cincuenta y siete mil novecientas ochenta y siete pesetas (757.987.-Ptas).

Logroño, 18 de Octubre de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.